

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CULTIBA
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/06/2020
HORA	10:00
LUGAR	Monte Cáucaso No. 915- 4to. piso, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y en su caso, aprobación del Informe del Director General elaborado en términos de los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019, así como la opinión del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 28 fracción IV. inciso c) de la Ley del Mercado de Valores sobre el contenido de dicho informe; presentación y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refieren los artículos 28 fracción IV inciso d) de la Ley del Mercado de Valores y 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como de los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, respectivamente, a que se refieren los artículos 28 fracción IV. incisos a) y e) y 43 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019. Resoluciones al respecto.

III. Renuncia, designación, y en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de sus miembros; calificación sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración conforme lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

IV. Fijación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como al Secretario. Resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la constitución de un fondo de recompra de acciones propias en términos de lo previsto en el Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

FECHA: 27/05/2020

VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la fe de erratas al acta de la asamblea general anual ordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2019, respecto del dividendo decretado en desahogo del segundo punto del orden del día, y ratificación de acuerdos. Resoluciones al respecto.

VII. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En virtud de la emergencia sanitaria debido a la epidemia generada por el coronavirus, así como las medidas dictadas por las autoridades para atender dicha situación, la expedición de las tarjetas de admisión a la Asamblea se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

1. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y con el fin de que se expida la tarjeta de admisión correspondiente, deberá enviarse cuando menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma, una solicitud por correo electrónico a Lilian Zayas Figueroa (lzayas@scmx.com) y Angélica Suayfeta Sáenz (asuayfeta@scmx.com), con número telefónico 5202 88 50 ext. 240, acompañando a dicha solicitud, los títulos de representativos de las acciones o las constancias de depósito emitidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementadas con los listados de titulares de dichas acciones que formulen los depositantes de Indeval en los términos del artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, o por una institución de crédito nacional o extranjera, en las que se expresen los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de las acciones, su nacionalidad y la cantidad de acciones de las que sean titulares, así como en su caso, la carta poder para hacerse representar en la Asamblea y demás documentos que ordinariamente se requieren para la expedición de las tarjetas de admisión. Lo anterior, en el entendido de que seguido a dicha solicitud electrónica, deberán enviarse los originales de los documentos previamente referidos por servicio de mensajería a las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Prado Norte oficina 2, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Cd. de México.
2. Una vez recibida y validada la solicitud y documentación referidos en el numeral 1. anterior, la Secretaría de la Sociedad enviará en forma electrónica los pases de admisión solicitados, mismos que deberán ser exhibidos para ser admitidos en la Asamblea.
3. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la Sociedad pone a su disposición el formulario de poder para la(s) persona(s) que acuda(n) en representación de accionistas o intermediarios a la Asamblea en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

En esta ocasión con el fin de limitar la concentración de personas, los accionistas y/o intermediarios que así lo deseen podrán emitir el poder antes referido a favor de Angélica Suayfeta Sáenz y/o Aby Ortega González y/o Carlos Alberto García Ramírez, quien(es) votará(n) en la Asamblea conforme a las instrucciones y/o sentido del voto expresamente establecido en el formulario respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el Orden del Día. Los accionistas y/o intermediarios que hubieren expedido el formulario de poder a favor de las personas previamente indicadas, y que estén interesados en participar en la Asamblea en forma remota podrán hacerlo manifestándolo en la solicitud referida en el numeral 1. anterior, en cuyo caso el procedimiento de acceso será enviado junto con la tarjetas de admisión emitidas en los términos mencionados.

Para los representantes de los accionistas que comparezcan físicamente a la Asamblea, será necesario cumplir con los protocolos de salud establecidos por la Sociedad para poder ingresar al lugar en el que se llevará a cabo en la misma, por lo que agradecemos de antemano su comprensión y apoyo para dicho efecto.

4. Cualquier duda adicional así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, puede ser consultada con Lilian Zayas Figueroa o Angélica Suayfeta Sáenz a través de los correos electrónicos o teléfono señalados en el numeral 1. anterior.